CLM-A N.º 786501

DILIGENCIA

El folio nº 786501 sirve de apertura a las hojas que se utilizan para la transcripción de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Horche, que una vez encuadernadas correlativamente, constituirán el correspondiente Libro de Actas.

Horche, 27 de abril de 1999

El Alcalde, El Secretario,

CLM-A Nº 786502

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1.999 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa el también concejal D. Juan Antonio Gil Caballero, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al acta del día 31 de marzo de 1.999, y es aprobado con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (3 votos).

Por el Sr Aragón López , en nombre de su Grupo, se justifica el voto en contra emitido a causa de la salida de tono que tuvo el Sr Alcalde al final del punto III, ya que los Concejales del Grupo Popular estaban en su perfecto derecho de votar en sentido afirmativo, negativo o abstenerse.

II.- RESOLUCION SOBRE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.998

El Sr Calvo Caballero da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de abril de 1.999 y cuyo contenido literal es el siguiente:

CLM-A Nº 786503

" **RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA.**- Vista la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, confeccionada e informada por la Intervención, la cual arroja el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO 1.998

		IMPORTES		
	(A)	203.677360		
	(B)	197.045.523		
(A - B)	(C)			6.631.837
	(D)			
	(E)			
	(F)			
	(G)			
(C-D+E+F+G)	(H)			6.631.837

(A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
(B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
(C) RESULTADO PRESUPUESTARIO.....(A - B)
(D) DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION
(E) DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION
(F) GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA
(G) RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(H) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....(C - D + E + F + G)

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA		PRESUPUESTO 1.998
a) Deudores Pendientes de Cobro.....	46.936.963	
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente		73.440.583
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrado.....		8.248.048
+ De Recuros de Otros Entes Públicos		
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias.....		
- Saldos de dudosa cobro.....		
- Ingresos Pendientes de Aplicación.....		34.751.668
b) Acreedores Pendientes de Pago	50.626.739	
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente.....		34.422.185
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados.....		
+ De Presupuesto de Ingresos.....		
+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....		
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias.....		16.204.554
- Pagos Pendientes de Aplicación.....		
c) Fondos Líquidos de Tesorería.....	17.271.295	
d) Remanente Líquido de Tesorería....	13.581.519	(a -b + c)
e) Remanente para Gastos con F. A...		
f) Remanente para Gastos Generales..	13.581.519	(d - e)

Esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el número 3 del artículo 172 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, VIENE A DICTAR ESTA RESOLUCION:

1º.- DE APROBACION de la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, con arreglo a los resultados que arriba se reflejan.

2º.- Que se remita un ejemplar de la presente Resolución y de la Liquidación que se aprueba a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

3º.- Que se dé cuenta al Pleno de su aprobación en la primera sesión que se celebre."

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

El Sr Cortés Pérez pregunta a qué se deben los 8.248.048 de presupuestos cerrados, contestando el Sr Calvo Caballero que no puede precisarlo en este momento.

Asimismo el Sr Cortés Pérez pregunta a qué se imputan los 34.751.668 que figuran como pendiente de aplicación, contestando el Sr Calvo Caballero que se refiere a las entregas a cuenta de la recaudación de tributos efectuadas en el año 1..998.

III.- INFORMACION SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes que por la Consejería de Industria se ha concedido un curso de "Gerocultor y Servicio de Ayuda a Domicilio" para 12 alumnos y por un período de 4 meses.

Asimismo informa que se ha producido un retraso en la resolución de la convocatoria del Plan Social de Empleo, y que se han contratado por el Ayuntamiento a 3 trabajadores, para la realización de trabajos y hasta tanto en cuanto se adjudican las plazas solicitadas en dicho Plan Social.

La Sta Toledo Muñoz pregunta si el curso de Gerocultor va orientado especialmente a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, contestando afirmativamente el Sr Alcalde y añadiendo que está dirigido a la atención de personas mayores en general.

El Sr Aragón López pregunta el criterio seguido para la contratación de los tres trabjadores, contestando el Sr Alcalde que se trata de tres desempleados por urgencia y con carácter provisional.

IV.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1.999

El Sr Calvo Caballero toma la palabra y expone que el proyecto de presupuesto que se somete a consideración de los presentes es realista, conteniendo una baja considerable en el apartado de las inversiones en relación con el presupuesto del ejercicio anterior, y que reflejaba partidas elevadas en la Casa de Cultura y Saneamiento de calles..

Asimismo señala que aumentan los ingresos del capítulo I, exponiendo a continuación los motivos de las variaciones en las altas y bajas de las partidas correspondientes y los porcentajes que sobre el presupuesto representa cada partida.

Por último señala que en relación con el ejercicio anterior se repiten inversiones en Casa de Cultura y en pavimentación de calles.

Respecto a los gastos, señala que en cuanto al capítulo I de personal, se han reclasificado .los puestos de trabajo de la plantilla, elevándose el complemento de destino del Sr Secretario-Interventor del 24 al 26. Se ha procedido a equiparar las retribuciones de la Auxiliar Dª Pilar Mateos a las que viene percibiendo la otra Auxiliar Dª Mercedes Martínez (con excepción de la antigüedad), dado que las funciones que desempeñan son similares. Que asimismo se ha previsto partida por gratificaciones al personal laboral y funcionario, habiéndose tenido en cuenta un mayor

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

trabajo por la aplicación de la reducción de jornada para el cuidado de hijos, de una de las Auxiliares.

Por último señala que la plantilla se incrementará en el presente ejercicio, con la contratación en régimen de personal laboral fijo de un operario del Polideportivo Municipal e Instalaciones Deportivas, y que se ha previsto la contratación con carácter temporal de un operario para prestación de servicios en la Casa de cultura recientemente inaugurada, así como en otros edificios municipales.

Por último el Sr Calvo Caballero expone las diferentes partidas del resto de capítulos, señalando las variaciones de altas y bajas y el contenido de cada una de ellas.

Terminada la exposición, el Sr Cortés Pérez manifiesta que a diferencia de años anteriores, el Sr Calvo Caballero ha sido más prudente en la exposición del presupuesto. Que éste no es real del todo, encontrándolo recesivo con una bajada importante en el capítulo de inversiones, alrededor de un 40 ó 45 %.

El Sr Cortés Pérez reconoce la exposición clara que de los capítulos del presupuesto ha efectuado el Sr Calvo Caballero, pero critica el mismo en tres grandes áreas. En el área de personal, se produce un aumento de un 5% en cuanto al porcentaje de presupuesto total y gastos del capítulo I del presente año, en relación con el presupuesto total y gastos del capítulo I del año anterior. En el área de servicios se produce un aumento de un 12% en relación con el ejercicio anterior, lo que supone un encarecimiento de los mismos. Por último en el área de inversiones se ha producido una baja importante.

Por otra parte, señala el Sr Cortés Pérez que en la partida de las tasas se produce un aumento de un 8% en relación con el año anterior, lo que no le cuadra con el aumento producido en 1 de enero de 1.999 al revisarse las tasas. Indica asimismo que las partidas 36, 39 y la de enajenación de terrenos debían acondicionarse a la realidad , ya que se vienen reflejando año tras año y nunca se consumen ni se nutren. Que encuentra un cierto desequilibrio con la realidad, el aplicar un aumento de un 9% a los ingresos patrimoniales que no se correpsonde con la subida del I.P.C.

El Sr Calvo Caballero toma la palabra y comenta que no le gusta la palabra "recesivo", empleada por el Sr Cortés, ya que lo que se ha producido es que en años anteriores ha habido un fuerte incremento de inversiones, que ahora no resultan tan necesarias. Que por otra parte se ha firmado un convenio de 30 millones de pesetas para la construcción de un depósito de agua, en el que sólo se refleja la aportación municipal, ya que el resto es aportación de la Junta; y que si se consignase esta última aportación como municipal, el presupuesto subiría notablemente.

El Sr Calvo Caballero manifiesta que en materia de personal no se produce un aumento importante del 5%, sino de 648.000 pesetas, aclarando el Sr Cortés Pérez que el aumento al que ha hecho referencia anteriormente era en relación a los gastos totales con los del capítulo I de cada ejercicio.

El Sr Calvo Caballero continua diciendo que los servicios no se encarecen y que no entiende la crítica vertida en el apartado de las tasas, ya que se han hecho los estudios oportunos de las partidas. Por último señala que la partida 36 de contribuciones ya estaba establecida anteriormente y por esa misma cifra, en cuyo caso la crítica resulta chocante.

CLM-A Nº 786507

AYUNTAMIENTO HORCHE (Guadalajara)

El Sr Cortés Pérez expone que el Sr Calvo Caballero no le ha escuchado, ya que ha empezado diciendo que esas mismas cifras ya se reflejaban cuando él era Alcalde.

Seguidamente el Sr Calvo Caballero matiza el apartado referido al capítulo de personal, indicando que se ha subido el 1,8% legal autorizado, que destaca la labor de los funcionarios y personal del Ayuntamiento que no cesan de trabajar, que actualmente hay un exceso de trabajo y que se han previsto por ello gratificaciones, así como se han tenido en cuenta las dotaciones para nuevas contrataciones en el Polideportivo cubierto y en la Casa de Cultura.

Sometido a consideración el proyecto de presupuesto para 1.999 presentado por la Alcaldía, es aprobado inicialmente con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (3 votos), quedando fijados los gastos e ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACION PESETAS
1	Gastos de personal	33.380.992
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.729.000
3	Gastos financieros	1.800.000
4	Transferencias corrientes	10.850.000
6	Inversiones reales	72.340.427
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	3.722.224
	TOTAL	172.822.643

CLM-A N.º 786508

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	CONCEPTO	CONSIGNACION PESETAS
1	Impuestos directos.....	36.613.539
2	Impuestos indirectos.....	6.629.000
3	Tasas y otros ingresos.....	31.768.449
4	Transferencias corrientes.....	57.652.655
5	Ingresos patrimoniales.....	2.546.000
6	Enajenación de inversiones reales.....	1.000.000
7	Transferencias de capital.....	36.613.000
8	Activos financieros.....	
9	Pasivos financieros.....	
	TOTAL	172.822.643

Asimismo, se acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (3 votos), aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, los anexos correspondientes a los planes y programas de inversión que se acompañan al mismo y la plantilla de personal de esta Corporación, conteniendo la nueva reclasificación de puestos de trabajo, aumentada en una plaza fija de personal laboral, cuya provisión se efectuará a través de la oferta de empleo del presente ejercicio, y teniendo en cuenta que se eleva el complemento de destino del Secretario-Interventor del nivel 24 al nivel 26..

Seguidamente se acordó exponer al público por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario-Interventor, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capítulos y la plantilla de personal en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

V.- <u>APROBACION DE OFERTA PUBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 1.999</u>

El Sr Alcalde expone que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 22 de diciembre de 1.998, se acordó la creación de una plaza de personal laboral fijo para realización de servicios varios en Polideportivo e Instalaciones Deportivas Municipales.

Asimismo señala que el día 17 de marzo de 1.999 tuvo lugar una reunión de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento y las Centrales sindicales para la confección de la oferta de empleo público del ejercicio de 1.999, en la que se acordó incluir la plaza de referencia para el presente ejercicio, por lo que propone al Pleno su aprobación.

El Sr Aragón López propone que se posponga la aprobación de la oferta de empleo hasta que se constituya la nueva Corporación que surja de las elecciones del próximo 13 de junio, y dado que actualmente hay un trabajador en interinidad prestando ese servicio.

El Sr Calvo Caballero señala que con ese razonamiento debería cerrarse el Ayuntamiento y no adoptar ningún acuerdo, cuando en realidad la Corporación debe seguir funcionando.

El Sr Aragón López indica que está de acuerdo en que el Ayuntamiento debe seguir funcionando, pero que a su Grupo le parece más lógico esperar a la celebración de las elecciones para proveer la plaza.

Seguidamente se acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (3 votos), aprobar la oferta de empleo para el ejercicio de 1.999 al objeto de cubrir la siguiente plaza:

- Nivel de titulación: Certificado de escolaridad.
- Operario de Instalaciones Deportivas Municipales y Servicios Múltiples.
- Número de vacantes: Una.

CLM-A Nº 786510
AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Gna)

VI.- APROBACION DE BASES Y CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OPERARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SERVICIOS MULTIPLES.

El Sr Alcalde da cuenta de las bases redactadas para cubrir la plaza en cuestión y que incluyen requisitos de los aspirantes, Tribunal Calificador, ejercicios, programa, etc.

El Sr Aragón López solicita aclaración de la base decimo quinta en cuanto al tiempo de aplicación de la bolsa de trabajo durante el período del mandato corporativo surgido de las elecciones locales del 13 de junio de 1.999.

Por el Sr Secretario se informa que la Corporación ha considerado oportuno establecer ese período pero que podría haberse establecido otro inferior.

Sometida a consideración la propuesta de aprobación de las bases y convocatoria de oposición de la plaza de referencia, es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (3 votos).

VII.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr Alcalde pregunta a los presentes si desean someter a consideración del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día.

El Sr Calvo Caballero procede a dar lectura a escrito de fecha 26 de marzo de 1.999 remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con Convenio de adhesión al Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Fontanar para el desarrollo de proyectos ejecución supramunicipal en el ámbito del programa Regional de Acción Social. para el ejercicio de 1.999., y solicitando se debata la moción de adhesión del Ayuntamiento de Horche al Convenio de referencia.

Los asistentes. por unanimidad, aprecian la urgencia de la presente moción. Seguidamente la Sta Toledo Muñoz pregunta si se sabe qué atención concreta se va a llevar a cabo en cada Municipio, contestando el Sr Calvo Caballero que no se fijan períodos específicos, ya que va en función de la demanda de los servicios de cada pueblo.

Asimismo se da cuenta del modelo de Convenio a suscribir y que ha sido remitido por la Consejería de Bienestar Social

Los asistentes, enterados del escrito de referencia, acuerdan por unanimidad, suscribir el Convenio de adhesión antedicho, de conformidad al modelo remitido por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y facultando al Sr Alcalde para la firma del mismo..

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

DILIGENCIA - El presente párrafo queda rectificado en sesión extraordinaria celebrada el día 19-05-99

1º.- De la Sta Toledo Muñoz, solicitando del Concejal de obras que se tenga en cuenta el principio de igualdad reconocido en el artículo 14 de la Constitución, ya que la política efectuada en este sentido es discriminatoria y clasista, dado que en un expediente distinto al de Felisa Calvo , y referido a Juan Antonio Gil , se han solicitado unos informes y no se han emitido.

El Sr Calvo Caballero señala que no quiere entrar en debate porque en el expediente de Felisa Calvo debía ausentarse del Salón de Sesiones, como así lo hizo en Pleno anterior. Que no discrimina a nadie , que las decisiones se adoptan por el Equipo de Gobierno y que no se da por aludido en el presente ruego.

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre causas de no haber sido informado su Grupo en el Pleno pasado, acerca de las variaciones importantes producidas en la gestión de la Guardería.

El Sr Alcalde contesta que se les pasaría.

En realción con esta pregunta la Sta Toledo Muñoz pregunta que de donde se obtiene el dinero para la subvención que se otorga a la contratación del servicio de Guardería.

El Sr Alcalde contesta que la subvención se obtiene del convenio suscrito con la Junta de Comunidades.

2ª.- Sobre si la financiación hasta 20 usuarios de la Guardería no supone un coste adicional al Ayuntamiento, y si se abona la cuota completa por el Ayuntamiento.

El Sr Alcalde contesta que se abona la cuota completa hasta el número de usuarios que falten hasta cubrir lo convenido, añadiendo el Sr Calvo Caballero que se dispone de subvención de la Junta para ese fin y que el Ayuntamiento quiere mantener el servicio por la importancia que tiene, y que no se ha pensado en cerrar la Guardería.

3ª.- Sobre si se ha abonado dos veces una factura de arizónicas.

El Sr Parejo Martínez contesta que se abonó dos veces porque se las llevaron y hubo que pedir la misma cantidad nuevamente.

4ª.- Sobre si hubo una invitación a trabajadores del Ayuntamiento el día 31 de diciembre, además del día 24 de diciembre.

El Sr Alcalde contesta que cree que sólo se invitó el 24 de diciembre, y que cree que será una repetición de la factura por error.

5ª.- Sobre intereses de operación de tesorería del Banco de Crédito Local de 52.000 ptas.

El Sr Alcalde contesta que no puede contestar en este momento y solicita que por el Sr Secretario-Interventor se compruebe esa cifra.

DILIGENCIA - El presente párrafo queda rectificado en sesión extraordinaria celebrada el día 19-05-99

6ª.-Sobre si la subvención de 300.000 ptas al contratista de la gestión de la Casa de Cultura tiene relación con lo hablado anteriormente, contestando afirmativamente el Sr Alcalde.

CLM-A N.º 786512

Preguntas del Sr Cortés Pérez

Sobre si se va a actualizar el convenio para el suministro de agua al Sanatorio de Alcohete.

El Sr Parejo Martínez contesta que se ha elaborado un nuevo convenio y que ahora la lectura es cada tres meses.

Preguntas de la Sta Toledo Muñoz

1ª.- Sobre situación legal del servicio de pescadería.

El Sr Alcalde contesta que el titular anterior ya no ejerce la actividad y que tiene conocimiento que va a venir otro, y que por otra parte hasta tanto en cuanto no encuentre local el anterior titular, sirve el producto en una furgoneta.

2ª.-Sobre a qué se debe la reseña especial de "Mariana Friederichs", en el prograna de actividades culturales.

La Sra Martínez García contesta que daba una charla de forma gratuita.

3ª.- Sobre si el titular del kiosco de helados abona la tasa correspondiente.

El Sr Calvo Caballero contesta que la abona puntualmente.

4ª.- Sobre una factura de Carlos de la Cueva de 13.000 ptas.

El Sr Alcalde contesta que se comprobará.

5ª.- Sobre causas de pago de numerosas cintas de video.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se refieren a las Fiestas pasadas, que son dos cintas por persona, y que el Ayuntamiento abona la factura y posteriormente recupera el dinero con la venta de las citadas cintas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y seis minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)